

Anexo PMI Monotributo Soltero PMI Monotributo

Bienvenido a Jerárquicos Salud. A continuación, te detallamos las prestaciones de salud con las que contarás como socio.

PRESTACIONES DEL SERVICIO DE	SALUD	COBERTURA		
Consultas	Consultorio y domicilio (por persona, por mes)	1° consulta: 100% 2° y 3° consulta: CC de \$60 A partir de la 4° consulta: CC de \$120		
Prestaciones bioquímicas	Determinaciones bioquímicas generales	100%		
	Determinaciones bioquímicas especiales	CC*		
Prácticas de diagnóstico y tratamiento: ecografías, tomografías, resonancias	Generales.	100%		
magnéticas, endoscopias, radiología simple y contrastada, medicina nuclear.	Incluidas según innovación tecnológica.	CC *		
Rehabilitación médica	Sesiones de kinesioterapia, fisioterapia y magnetoterapia**	De 1 a 30 sesiones: 100% De 31 a 40 sesiones: CC de \$70 por sesión. Más de 40 sesiones: CC (valor total de la prestación a descontarse en su Cuenta Corriente).		
	Sesiones de terapia ocupacional***	De 1 a 30 sesiones: 100% De 31 a 40 sesiones: CC de \$40 por sesión		
	Sesiones de fonoaudiología***	Más de 40 sesiones: CC (valor total de la prestación a descontarse en su Cuenta Corriente).		
Salud mental	Sesiones de psicología ****	De 1 a 30 sesiones: 100% De 31 a 40 sesiones: \$150 por sesión. Más de 40 sesiones: CC (valor total de la prestación a descontarse en su Cuenta Corriente).		
	Sesiones de psiquiatría****			
	Sesiones de psicopedagogía****	_		
	Psicodiagnóstico (uno por año, por persona).	100%		
Nutrición	Anamnesis.	100%		
	Entrega de plan.	100%		
	Controles (hasta 10 consultas¹).	100%		
DIU	Dispositivo intrauterino.	Según valores Jerárquicos Salud (por reintegro).		
Flebología	Tratamiento esclerosante (hasta 8 sesiones)	Según valores Jerárquicos Salud (por reintegro).		

		Según valores Jerárquicos Salud en un	
Óptica	Lentes aéreos blancos comunes con armazón incluido, orgánicos comunes, bifocales, multifocales con armazón incluido y lentes de contacto.		
nternaciones	Internación clínica en habitación compartida con baño privado.	100%	
	Cama para acompañante en menores de 15 años.	100%	
	Internaciones psiquiátricas (hasta 30 días por año calendario)	100%	
ntervenciones quirúrgicas	Convencionales	100%	
	Incluidas en innovación tecnológica.	CC*	
ntervenciones oftalmológicas	Cirugías refractivas.	Según valores Jerárquicos Salud.	
Prótesis³	Prótesis e implantes internos nacionales permanentes.	100%	
	Ortesis / Prótesis externas.	50%	
Ortopedia	Productos de ortopedia y órtesis.	Según Nomenclador de ortopedia de Jerárquicos Salud.	
armacia ⁴	Medicamentos ambulatorios.	40%	
	Medicamentos en Internación.	100%	
	Medicamentos inherentes a la patología de Programas especiales.	100%	
	Vacunas fuera del Calendario Nacional	40%	
Odontología	Prestaciones generales	100%	
Programa Materno infantil***** (Plan de cobertura Madre, Plan cobertura Niño hasta 1 año), Discapacidad, Oncología, VIH/ Sid Hemofilia, Trasplante, Tratamientos de Fertiliza ción asistida, Diabetes, otros.		100 % de cobertura inherente a cada patología del Programa especial.	
Accidentes	En caso de requerir internación, la cobertura será la correspondiente a dicho Item. El socio deberá presentar a nuestra administración la denuncia Policial y demás documentación requerida. En caso de ser responsable de un tercero, la Asociación Mutual quedará subrogada en sus derechos por el concepto y hasta el monto efectivamente abonado.		

ACLARACIONES

CC: con coseguro

CC* con coseguro del 10% según valores de referencia definido por Jerárquicos Salud.

** Total de sesiones por año calendario, aplicable al conjunto de prestaciones kinesiológicas.

*** Total de sesiones por año calendario.

*** Total de sesiones por año calendario.

**** Total de sesiones por año calendario, aplicable al conjunto de prestaciones de Salud Mental.

^{*****} PMI Monotributo Soltero sin cobertura en Programa Materno infantil.

FORMAS DE UTILIZAR EL SERVICIO

Credencial de socio

Como socio de Jerárquicos Salud, contarás con una credencial física y virtual (en la app *Jerárquicos Móvil*). La credencial es tu identificación personal e intransferible para acceder al servicio de salud, farmacias, servicios mutuales y realizar compras, junto a tu DNI.

Prácticas que No requieren autorización

Muchas de las prácticas médicas, bioquímicas y odontológicas no requieren autorización previa. Sin embargo, algunas de ellas tienen un tope de consumo. Consultá el listado en Mi JS o Jerárquicos Móvil.

Prácticas que requieren autorización

Para autorizar una práctica, es necesario que envíes la orden médica a través de alguno de estos medios:

- · App Jerárquicos Móvil.
- · Sitio exclusivo para socios MI JS.
- · autorizaciones@jerarquicos.com
- Fax: 0800 555 1040 (opción 4)
- Personalmente en nuestra Sede Central o en cualquiera de las delegaciones.

Para enviar a autorizar, tené en cuenta que:

- Las órdenes de prestaciones vencen a los 30 días desde su fecha de prescripción.
- Las recetas de medicamentos vencen a los 15 días desde su fecha de prescripción.

Beneficios adicionales

> Servicio de prótesis odontológicas (opcional): cobertura del 50% en prótesis odontológicas con adhesión a este servicio.

- > Servicio de Prótesis internas importadas: brinda cobertura del 80%. Los valores de reconocimiento son los definidos por Jerárquicos de acuerdo a evaluación de presupuestos. Se reconocerá hasta una prótesis por año calendario por cada integrante del grupo familiar.
- > Servicio de reintegros:
 - En prestaciones que sólo presentan cobertura bajo modalidad de reintegro según plan de salud.
 - En situaciones de corte de convenios.
 - En zonas o localidades sin prestadores convenidos.

Los reintegros se abonan a valor de los convenios de referencia de la zona de prestación o a valores Jerárquicos.

A tener en cuenta: No se realizan reintegros por prácticas quirúrgicas y demás gastos que deriven de éstas, realizadas por prestadores que no estén en los padrones de nuestros convenios. Prestaciones y/o medicamentos que se adquieran en el exterior del país. Prácticas rechazadas por Auditoría Médica. Compras en nuestras Farmacias Mutuales sin receta ni autorización previa.

- > Interconsulta con la Universidad de Harvard: acceso a una consulta médica a nivel internacional de patologías y/o diagnósticos que revisten complejidad. Se debe presentar solicitud completa incluyendo Historia Clínica, informe de estudios, tratamiento actual, medicamentos indicados, entre otros (en original).
- > Servicio de Sepelio.
- > Continuidad en la cobertura en caso de cesantía, jubilación o fallecimiento del titular.

CARENCIAS						
	90 (días		120 días	360 c	lías
Prestaciones bioquímicas	Prácticas de diagnóstico y tratamiento	Flebología	Material radiactivo	Óptica	Intervenciones Quirúrgicas	Intervenciones Oftalmológicas

La carencia rige para prestaciones No Obligatorias por Ley.

En caso de solicitar la autorización de una prestación que se encuentre dentro del periodo de Carencia, Auditoria Médica evaluará su pedido y en caso de corresponder se dará curso a la autorización, generando el Coseguro del 100% del valor de la misma en su Cuenta Corriente, exceptuando los casos de urgencia y/o emergencia. // Las prestaciones no mencionadas en el cuadro anterior tendrán una Carencia de 150 días. // Cuando un Coseguro refiera a un porcentaje, el mismo se aplicará sobre el valor total de la Prestación.

NOTAS

- 1 Superado las 10 consultas de control nutricional, se generará Coseguro del total a descontarse en su cuenta corriente.
- 2 En los casos que se registren más de un consumo en mismo año calendario, se generará Coseguro del total a descontarse en su cuenta corriente más un importe adicional en concepto de Gasto administrativo.
- 3 No se reconocen las prótesis denominadas miogénicas o bioeléctricas. El monto a
- reconocer será autorizado por Jerárquicos Salud previa evaluación de presupuestos, ajustados a las características solicitadas y reconocidas.
- 4 Descuento adicional en compra de medicamentos en farmacia Mutual Jerárquicos salud.
- **5** Consultar Modalidad de acceso en Manual del Socio, Sitio Mi JS o App Jerárquicos Móvil.

INFORMACIÓN PARA COMPLETAR

in el termino de 12 meses. El/La que suscrit	de se notifica y da su conformidad al servicio de	salud contratado.
autoriza la recolección, tratamiento y/o ces contrato, recibiendo en este acto copia del		strictamente al cumplimiento del present darme de baja los mismos serán destruido